

Encuesta tripartita de autoevaluación nacional sobre la resistencia a los antimicrobianos

Nota orientativa para la encuesta tripartita de autoevaluación
nacional sobre la resistencia a los antimicrobianos 2022 (6.0)



Food and Agriculture
Organization of the
United Nations



World Health
Organization



Índice

Finalidad del presente documento	3
¿Qué es la encuesta tripartita de autoevaluación nacional sobre la RAM?	3
¿Cuál es finalidad de la encuesta?	3
¿Cómo se ha elaborado el cuestionario de la encuesta?	4
¿El cuestionario es el mismo cada año?	4
¿Cómo se diseña la encuesta?	4
¿Cuántas rondas de recopilación de datos se han completado?	4
¿Dónde puedo encontrar los datos de las rondas anteriores?.....	4
¿Cómo se utilizan los datos?.....	5
¿Se mantendrá en lo sucesivo este seguimiento mundial?.....	6
Diseño y contenido del cuestionario de la encuesta	6
¿La estructura del cuestionario de la encuesta guarda relación con el Plan de Acción Mundial sobre la RAM?.....	6
La RAM es una cuestión multisectorial, ¿aborda el cuestionario la RAM en todos los sectores?	6
¿Cómo podemos distinguir las preguntas por sectores?.....	6
¿Cómo se definen los diferentes sectores?	6
¿Existen enlaces a recursos y orientaciones de la FAO, la OIE, la OMS y el PNUMA en las diferentes áreas de aplicación?.....	7
¿Cuál es la estructura del cuestionario de seguimiento?	7
Responder a la sexta ronda de la encuesta	9
¿Cuál es el plazo de presentación?	9
¿Cómo se presenta la respuesta nacional al cuestionario?	9
¿Cuál es el proceso recomendado para cumplimentar el cuestionario de seguimiento de la RAM?	9
¿Se ha modificado el cuestionario con respecto al año anterior? En caso afirmativo, ¿de qué modo?	9
¿Cuál es la escala de calificación utilizada en la mayoría de las preguntas?	23
Si no se sabe con certeza cuál es el nivel correcto, ¿cuál debe seleccionarse?	24
¿Cómo se debe responder si falta información para responder a algunas preguntas?	24
Pueden modificarse o corregirse las respuestas de los países una vez presentadas?	24

Finalidad del presente documento

El presente documento tiene por objeto acompañar a la encuesta tripartita de autoevaluación nacional sobre la resistencia a los antimicrobianos (RAM) (denominada en adelante «la encuesta»), en su sexta ronda (2022), y proporcionar orientaciones sobre la manera en que los países deben cumplimentar y presentar la encuesta.

¿Qué es la encuesta tripartita de autoevaluación nacional sobre la RAM?

El Plan de Acción Mundial sobre la Resistencia a los Antimicrobianos (RAM)¹ fue aprobado en 2015 por todos los países mediante decisiones adoptadas en la Asamblea Mundial de la Salud, la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Sesión General de la Asamblea Mundial de los Delegados Nacionales ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).² Además, recibió el apoyo de los Jefes de Estado en la reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2016.³

El Grupo Tripartito (OMS, FAO y OIE) ha elaborado un marco mundial de seguimiento y evaluación de la RAM en el contexto del Plan de Acción Mundial sobre la RAM.⁴ La encuesta tripartita de autoevaluación nacional sobre la RAM, que se describe en la presente nota orientativa, es uno de los componentes del marco mundial de seguimiento y evaluación, y **su objetivo específico es hacer un seguimiento de la aplicación de los planes de acción nacionales multisectoriales sobre la RAM.**

¿Cuál es finalidad de la encuesta?

La finalidad de la encuesta y de esta actividad de seguimiento es examinar y resumir los avances logrados por los países en la aplicación de las principales medidas para hacer frente a la RAM a nivel nacional, e informar sobre las mismas cada año a nivel mundial. **También tiene por objeto fomentar el examen a nivel nacional de los avances logrados por los países mediante un grupo de coordinación multisectorial y ayudar a determinar las prioridades de las medidas de seguimiento.** Las respuestas de los países también se utilizarán para determinar las áreas en las que se necesita asistencia técnica y apoyo del Grupo Tripartito y del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

¹ OMS, 2015, <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/255204/9789243509761-spa.pdf>. La OMS elaboró el Plan de Acción Mundial con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

² Véanse la resolución WHA68.7, de mayo de 2015, la resolución 4/2015 de la Conferencia de la FAO, de junio de 2015, (<https://www.fao.org/3/mo153s/mo153s.pdf>), y la resolución Nº 26 de la Asamblea Mundial de los Delegados de la OIE, de mayo de 2015, (<https://www.oie.int/app/uploads/2021/03/e-reso-2015-public.pdf>).

³ Véase la Declaración Política de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la resistencia a los antimicrobianos, 21 de septiembre de 2016, (https://www.un.org/pga/71/wp-content/uploads/sites/40/2016/09/DGACM_GAEAD_ESCAB-AMR-Draft-Political-Declaration-1616108-Spanish.pdf).

⁴ <https://www.who.int/antimicrobial-resistance/global-action-plan/monitoring-evaluation/tripartite-framework/en/>

¿Cómo se ha elaborado el cuestionario de la encuesta?

El Grupo Tripartito ha elaborado conjuntamente el cuestionario en estrecha colaboración con las oficinas regionales y las unidades técnicas que se encargan de las diversas áreas pertinentes para hacer frente a la RAM. El PNUMA también ha contribuido en esta versión de la encuesta a la formulación de las preguntas relacionadas con la evaluación del riesgo de propagación de patógenos resistentes y de residuos antimicrobianos en el medio ambiente, así como de las medidas de mitigación conexas; la colaboración con el PNUMA se reforzará aún más en lo sucesivo.

¿El cuestionario es el mismo cada año?

No. A pesar de los esfuerzos realizados por mantener la coherencia entre las preguntas para que estas sean comparables y pueda hacerse un seguimiento de los resultados y de los progresos realizados a lo largo del tiempo, se han modificado algunas preguntas para lograr una mayor claridad, y se han añadido otras para atender las necesidades de información sobre cuestiones emergentes. Se han eliminado algunas preguntas debido a las bajas tasas de respuesta.

Los comentarios de los países y de las oficinas regionales del Grupo Tripartito se han utilizado para examinar las versiones anteriores del cuestionario, en caso necesario, para que las preguntas sean claras, pertinentes y no resulte excesivamente gravoso para los países responderlas.

¿Cómo se diseña la encuesta?

El objetivo de esta encuesta multisectorial es hacer un seguimiento de los avances logrados en la aplicación del plan de acción nacional en todos los sectores pertinentes. Se ha diseñado para que las autoridades y los centros de enlace técnicos pertinentes de los diferentes sectores gubernamentales de cada país la cumplimenten mediante una autoevaluación a nivel nacional. Se pide a los países que indiquen los progresos que han realizado en cada ámbito del cuestionario y en todos los sectores pertinentes. Esto ayudará a obtener una imagen de la situación en que se encuentra el país respecto de la elaboración de una respuesta multisectorial a la RAM eficaz y sostenible que servirá de base para la presentación de un informe mundial. El cuestionario se ha concebido para reflejar los diversos grados de aplicación en los diferentes países que responden a la encuesta; se acepta la posibilidad de que algunos países aún no puedan responder a ciertas preguntas.

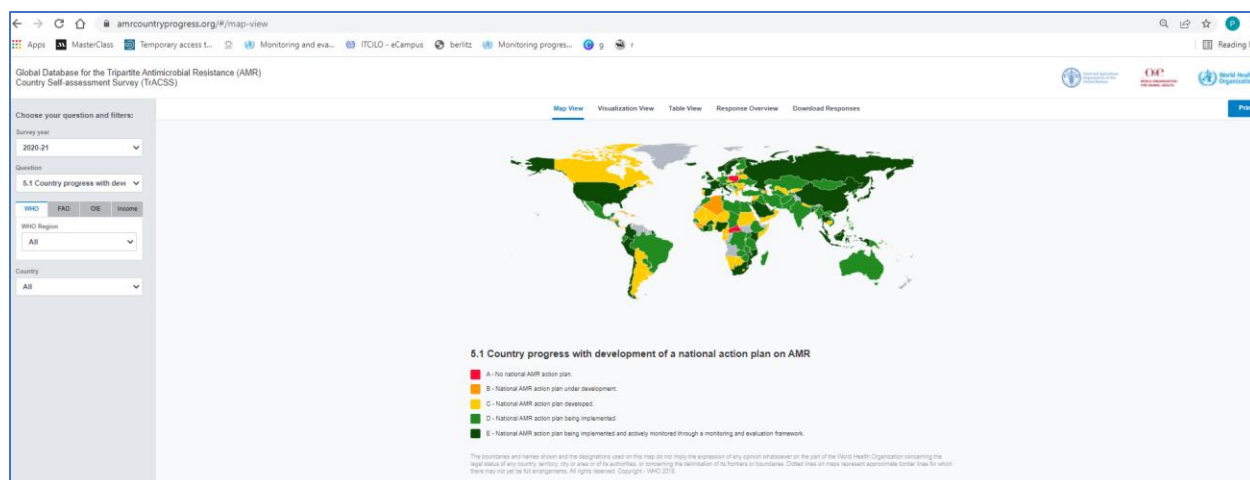
¿Cuántas rondas de recopilación de datos se han completado?

Se han completado cinco rondas de la encuesta (2016-2017; 2017-2018; 2018-2019; 2019-2020; y 2020-2021).

¿Dónde puedo encontrar los datos de las rondas anteriores?

Las respuestas de los países están disponibles en línea en la base de datos mundial de acceso abierto del Grupo Tripartito: <https://amrcountryprogress.org/>.

Esta base de datos comprende los datos de las cinco rondas en que estos se han recopilado, que se pueden filtrar por país, región o por el nivel de ingresos del país. Los datos se visualizan mediante mapas, gráficos y cuadros.



¿Cómo se utilizan los datos?

A nivel nacional, se alienta a los países a que utilicen los datos de la encuesta para hacer un seguimiento de los avances logrados en la aplicación de sus planes de acción nacionales sobre la RAM, y para elaborar informes anuales exhaustivos que se presentarán a las instancias decisorias del más alto nivel. La información suministrada en la encuesta podrá incorporarse a los marcos de seguimiento de los planes de acción nacionales sobre la RAM, bajo la responsabilidad del mecanismo de coordinación multisectorial que se encarga de la lucha contra la RAM, como una forma de fomentar el intercambio y el análisis de datos y de hacer un seguimiento de los avances logrados en todos los sectores. Los datos de la encuesta también se utilizan como indicadores recomendados para el marco mundial de seguimiento y evaluación de la RAM.⁵

Los datos también se utilizan para el suministro de información a nivel mundial y regional. La OMS, la OIE, la FAO, el PNUMA y otros asociados también analizarán las respuestas para determinar los países que podrán beneficiarse de un seguimiento, por ejemplo, mediante apoyo técnico, financiación o promoción. Los datos de la encuesta se han publicado en dos informes de análisis del Grupo Tripartito Plus de [2018](#) y [2020](#). Los datos también se han utilizado para fundamentar el «Seguimiento de la declaración política de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la resistencia a los antimicrobianos: [Informe del Secretario General](#)». Los datos de todas las rondas anteriores de la encuesta también se analizarán y plasmarán en el informe mundial bienal del Grupo Tripartito Plus sobre la resistencia a los antimicrobianos, que se publicará a finales de 2022. Los asociados externos, las instituciones académicas, etc., también utilizan los datos de la encuesta para supervisar y analizar los avances logrados al aplicar determinadas medidas en los sectores pertinentes, o los retos que plantean dichas medidas, y para destacar las mejores prácticas en los países.

⁵ <https://www.who.int/publications/i/item/monitoring-and-evaluation-of-the-global-action-plan-on-antimicrobial-resistance>

¿Se mantendrá en lo sucesivo este seguimiento mundial?

Sí, la intención es hacer un seguimiento anual de los progresos realizados en los países con el fin de evaluar las áreas estratégicas en las que se logran avances, las áreas en las que se avanza menos, y determinar las áreas en las que es necesario adoptar medidas a nivel nacional, regional y mundial para subsanar deficiencias importantes.

Diseño y contenido del cuestionario de la encuesta

¿La estructura del cuestionario de la encuesta guarda relación con el Plan de Acción Mundial sobre la RAM?

Sí. Las preguntas se centran en la capacidad de los países relacionada con los cuatro primeros objetivos del Plan de Acción Mundial (PAM). Mientras que, en las versiones anteriores del cuestionario, este último se dividía en secciones por objetivos, este año se ha revisado la estructura del cuestionario para facilitar una recogida de datos de mejor calidad de los distintos sectores. En cada una de las secciones se analiza la capacidad que se describe en los objetivos del PAM respecto de un sector, como la salud humana, la sanidad animal, etcétera.

El Objetivo 5 del Plan de Acción Mundial, que preconiza la inversión en el desarrollo de nuevos medios y en la preparación de argumentos económicos para hacer frente a la RAM, se centra principalmente en el ámbito mundial, por lo que no se ha incluido en este cuestionario.

La RAM es una cuestión multisectorial, ¿aborda el cuestionario la RAM en todos los sectores?

Sí, el cuestionario abarca los sectores de la salud humana, la sanidad animal y vegetal, la producción de alimentos, la inocuidad de los alimentos y el medio ambiente.

¿Cómo podemos distinguir las preguntas por sectores?

Las preguntas están codificadas por colores y pictogramas para cada sector. Las preguntas van acompañadas de pictogramas específicos y se han codificado con un color para cada sector a fin de facilitar su cumplimentación:

- El sombreado **gris** para **cuestiones multisectoriales**.
- El sombreado **naranja** para preguntas relacionadas con aspectos de la RAM vinculados a la **salud humana**.
- El sombreado **azul** para preguntas relativas a la **sanidad animal**.
- El sombreado **verde** para preguntas relativas a los **sectores de la alimentación y la agricultura**.
- El sombreado **violeta** se refiere al **medio ambiente**.

¿Cómo se definen los diferentes sectores?

En determinadas secciones del cuestionario se incluyen categorías específicas de sectores. A raíz de solicitudes anteriores en las que se pedía que se aclarara la forma en que los encuestados deben aplicar estas categorías, incluimos las siguientes explicaciones a los efectos del presente cuestionario:

- **Sector de la sanidad animal:** en su forma más simple, la sanidad animal se define como la ausencia de enfermedades. Este sector abarca los sistemas o actividades destinados a optimizar la salud

física y conductual y el bienestar de los animales, entre los que se encuentran la prevención, el tratamiento y el control de enfermedades y afecciones que afectan a cada animal y al rebaño o manada. El registro de las enfermedades, las lesiones, la mortalidad y los tratamientos médicos es una parte esencial de las medidas zoonos sanitarias eficaces, cuando proceda.

- **Sector de la sanidad vegetal:** en su forma más simple, la sanidad vegetal se define como la ausencia de enfermedades. Este sector abarca los sistemas o medidas fitosanitarios que se centran en la prevención, el control y la mitigación de la introducción, la propagación y la radicación de las enfermedades o plagas de las plantas.
- **Sector de la producción de alimentos:** este sector abarca todos los procesos, procedimientos e infraestructuras que tienen por objeto optimizar la productividad y la eficiencia de los sistemas de producción animal y vegetal, además de los destinados a mantener la sanidad animal y vegetal, e incorpora aspectos como la cría selectiva, la nutrición, los sistemas de estabulación y otras técnicas de cría de animales.
- **Sector de la inocuidad de los alimentos:** incluye aspectos de la producción y transformación de alimentos relacionados con la protección de la salud pública, bien sea antes o después del sacrificio o la cosecha. Por «alimento» se entiende toda sustancia, bien sea elaborada, semielaborada o cruda, destinada al consumo humano.
- **El medio ambiente:** la propagación de residuos químicos antimicrobianos y de microorganismos resistentes puede producirse por vía de exposición a través del agua, el suelo o el aire. Este sector abarca el riesgo de exposición para los seres humanos, las plantas y los animales, así como la reglamentación y las políticas vigentes destinadas a proteger la salud pública mediante la mejora del agua, el saneamiento y la higiene y evitar la contaminación del medio ambiente.

La distribución exacta de estas categorías entre las diferentes competencias en materia de política de los departamentos gubernamentales dependerá de las estructuras internas de cada país; los países deben determinar, sobre la base de la explicación anterior, la manera de armonizar las categorías con sus estructuras, departamentos, políticas y áreas de responsabilidad internos, y responder adecuadamente.

[¿Existen enlaces a recursos y orientaciones de la FAO, la OIE, la OMS y el PNUMA en las diferentes áreas de aplicación?](#)

Como el año anterior, algunas preguntas de esta versión del cuestionario incluyen referencias específicas a instrumentos u orientaciones concretas elaboradas por la FAO, la OIE, la OMS o el PNUMA que pueden ayudar a crear capacidad en los países para abordar áreas concretas. Estos instrumentos o enlaces también figuran en las notas a pie de página vinculadas a las preguntas pertinentes. En numerosas preguntas también se ofrece la posibilidad de cargar documentos o enviar por correo electrónico información pertinente al personal que gestiona la encuesta.

[¿Cuál es la estructura del cuestionario de seguimiento?](#)

El personal directivo superior del Grupo Tripartito y el PNUMA ha solicitado en una carta conjunta una mayor participación multisectorial en la respuesta a la encuesta.

A continuación se expone una breve introducción en la que se resume el proceso de cumplimentación del cuestionario y la estructura de la encuesta.

El cuestionario se divide en 7 secciones con el siguiente orden:

I. Sección I: Información de contacto

Preguntas 1.1 a 1.3: información sobre las personas de enlace de todos los sectores relacionados con la RAM, la persona de enlace para la RAM en la oficina de la OMS y de la FAO en el país o la región, y la persona de enlace de la OIE en el país para los productos veterinarios.

II. Sección II: Preguntas que exigen una respuesta multisectorial

Preguntas 2.1 a 2.13: preguntas relacionadas con la labor multisectorial sobre la RAM en el país, incluidos los sectores que participan activamente en el mecanismo de coordinación multisectorial; el nivel de progreso de la acción nacional; los mecanismos de seguimiento; la utilización de los datos de la encuesta; el impacto de la COVID-19; las legislaciones sobre el uso de antimicrobianos; la sensibilización; la educación de los jóvenes; el uso de datos sobre el consumo o el uso de antimicrobianos y la resistencia a los antimicrobianos; y los sistemas integrados de vigilancia de la RAM.

III. Sección III: Preguntas relativas a la salud humana

Preguntas 3.1 a 3.7: preguntas sobre la capacidad y los sistemas existentes respecto de los cuatro primeros objetivos del Plan de Acción Mundial relacionados con la salud humana

IV. Sección IV: Preguntas relativas a la sanidad animal

Preguntas 4.1 a 4.12: preguntas sobre la capacidad y los sistemas existentes respecto de los cuatro primeros objetivos del Plan de Acción Mundial relacionados con la sanidad animal

V. Sección V: Preguntas relativas a la alimentación y la agricultura

Preguntas 5.1 a 5.6: preguntas sobre la capacidad y los sistemas existentes respecto de los cuatro primeros objetivos del Plan de Acción Mundial relacionados con la alimentación y la agricultura

VI. Sección VI: Preguntas relativas al medio ambiente

Preguntas 6.1 a 6.3: preguntas sobre la propagación de la RAM en el medio ambiente; la evaluación nacional de los riesgos de propagación de la RAM en el medio ambiente y la legislación/reglamentación para prevenir las infecciones mediante la mejora del agua, el saneamiento y la higiene y evitar la contaminación del medio ambiente

VII. Sección VII: Preguntas de validación

Preguntas relativas a los centros de enlace que se encargan de cumplimentar el cuestionario para garantizar la participación de los sectores pertinentes.

Responder a la sexta ronda de la encuesta

¿Cuál es el plazo de presentación?

Las respuestas deberán presentarse a más tardar el 30 de junio de 2022.

¿Cómo se presenta la respuesta nacional al cuestionario?

Cada país deberá cumplimentar un cuestionario en línea. A fin de evitar múltiples respuestas al cuestionario, **la OMS enviará al centro nacional de enlace para la RAM una clave electrónica única para acceder al cuestionario en línea.** Se recomienda imprimir el cuestionario para que los asociados involucrados puedan debatir y alcanzar un acuerdo al respecto, y seguidamente cumplimentarlo y presentarlo en línea utilizando la clave de acceso electrónico proporcionada.

¿Cuál es el proceso recomendado para cumplimentar el cuestionario de seguimiento de la RAM?

Se pide a todos los países que presenten una respuesta oficial validada por todos los sectores implicados en la que se resuman los progresos realizados a nivel nacional. Por consiguiente, es importante involucrar a un grupo multisectorial en la evaluación de los progresos alcanzados a nivel nacional y presentar respuestas unificadas acordadas por todos. Si se facilitan respuestas sin la necesaria participación de los responsables de las políticas pertinentes de los distintos sectores, se subestimarán o exagerará el nivel de progreso del país. Esto subraya la necesidad de que los sectores pertinentes del país se coordinen internamente para proporcionar una respuesta completa y precisa.

Se recomienda que el proceso de seguimiento de la RAM sea gestionado por los centros nacionales de enlace para la RAM, que deberán reunir a los principales funcionarios del ámbito de la RAM, de todos los sectores, el gobierno, los asociados para el desarrollo y la sociedad civil, para debatir sobre la manera de valorar los progresos realizados en el país. Numerosos países cuentan con un **grupo de trabajo multisectorial sobre la RAM** o un **comité nacional de coordinación sobre la RAM**, y este es el foro ideal para mantener este debate. Estas reuniones de coordinación multisectorial pueden ser una oportunidad de generar un debate sobre las prioridades para seguir avanzando y sobre la manera de afrontar los obstáculos que hayan surgido.

A falta de centro(s) nacional(es) de enlace y/o de un comité nacional multisectorial, se propone que los funcionarios pertinentes de los ministerios que se encargan de la salud humana, la sanidad animal, la alimentación y la agricultura, y el medio ambiente, el agua y el saneamiento colaboren en la adopción de decisiones sobre el proceso de acuerdo y presentación de la respuesta nacional. También se distribuirán copias en formato electrónico del cuestionario a las personas de enlace de la OMS, la FAO y la OIE para productos veterinarios en los países, a la vez que se les pide que apoyen y se coordinen con el centro nacional de enlace para la RAM con el fin de realizar aportaciones.

¿Se ha modificado el cuestionario con respecto al año anterior? En caso afirmativo, ¿de qué modo?

Sí, además de los cambios en la estructura (obsérvense los cambios en los números de las preguntas), este año también se ha modificado el contenido. Después de analizar las tasas de respuesta a las

preguntas y tener en cuenta las observaciones formuladas por los países, se han modificado algunas preguntas del cuestionario con respecto a la versión anterior.

Se han modificado algunas preguntas y se han añadido otras. A continuación se describen detalladamente las modificaciones:

NUEVO Número de la pregunta	Número de la pregunta correspondien te en las versiones anteriores	Modificación del contenido	Justificación/comentarios /definiciones clave
Sección I: Información de contacto			
		Este año, el sector de la sanidad animal se ha dividido en sanidad de los animales terrestres y sanidad de los animales acuáticos, que en la actualidad se definen por separado en todo el cuestionario.	El objetivo de esta modificación es señalar las diferencias que pueden observarse entre los sectores de la sanidad de los animales acuáticos y terrestres, ya que, en numerosos países, estos no dependen de los mismos ministerios. Esta separación permitirá una evaluación más precisa de la labor de seguimiento y vigilancia del uso de antimicrobianos y la resistencia a los antimicrobianos, así como de la determinación de las necesidades de creación de capacidad.
Sección II Preguntas de carácter multisectorial			
2.1	4.1	<i>Colaboración y coordinación multisectorial y enfoque de «Una sola salud»</i> Modificaciones en los niveles B y C.	La redacción se ha modificado para alinearse con los nuevos indicadores del RSI/EEC.
2.2	4.2	<i>¿Qué sectores participan activamente en el mecanismo de coordinación multisectorial?</i> Se ha modificado la pregunta para solicitar información sobre la participación de los sectores en el mecanismo de coordinación multisectorial y no sobre la aplicación del PAN.	En aras de una coherencia con la pregunta anterior y para destacar la importancia de la participación de todos los sectores pertinentes en el mecanismo de

NUEVO Número de la pregunta	Número de la pregunta correspondien te en las versiones anteriores	Modificación del contenido	Justificación/comentarios /definiciones clave
			coordinación multisectorial.
2.3	5.1	<i>Progresos realizados por el país en la elaboración de un Plan de Acción Nacional sobre la RAM</i> Modificaciones en todos los niveles. Los niveles anteriores A y B se han unificado en un solo nivel A. En los niveles B a E se aportan más detalles sobre la aprobación, el seguimiento, el cálculo de los costos y la financiación del PAN.	Dado que la mayoría de los países ya tienen un PAN y están en la fase de aplicación, es importante redefinir esos niveles para obtener más información sobre la manera en que se aplican los PAN.
2.3.a- 2.3.g	Nueva pregunta	<i>Seguimiento de los planes de acción nacionales</i> Otras preguntas añadidas este año. Con estas preguntas se pretende comprender los mecanismos de seguimiento existentes de la aplicación de los PAN. También se incorporan preguntas sobre los datos y su desglose.	Dado que numerosos países se encuentran en la fase de aplicación de sus PAN y algunos están revisándolos, es esencial que los países dispongan de un marco de seguimiento y evaluación y lleven a cabo un seguimiento de los avances mediante indicadores específicos.
2.4.a- 2.4.b	Nueva pregunta	<i>Presentación de la encuesta y utilización de los datos</i> Esta pregunta es nueva y se centra en la forma en que los países responden a la encuesta y la manera en que se utilizan (o no) los datos y se distribuyen a nivel nacional entre todos los sectores.	Dado que solo unos pocos países declaran tener planes de seguimiento de sus planes de acción nacionales, la encuesta es una fuente útil de datos sobre los indicadores de resultados. La utilización de los datos sobre tendencias de las encuestas de años anteriores puede resultar útil para que los países lleven a cabo un seguimiento de los progresos realizados en la

NUEVO Número de la pregunta	Número de la pregunta correspondien te en las versiones anteriores	Modificación del contenido	Justificación/comentarios /definiciones clave
			aplicación de sus propios PAN. Los datos de la encuesta también pueden utilizarse en la elaboración de los informes anuales de los países.
2.6	5.2	<i>¿Se ha integrado la planificación nacional sobre la RAM de su país en otros planes de acción o estrategias existentes?</i> Esta pregunta se refiere a la integración en estrategias y planes más amplios y no se limita a los planes relacionados con el sector de la salud humana, como en años anteriores.	En consonancia con el carácter que el Grupo Tripartito y el PNUMA confieren al presente cuestionario, la pregunta se ha ampliado para centrarse más en las estrategias y los planes intersectoriales. En caso necesario, cada uno de los organismos recabará por otros cauces los datos específicos de cada sector.
2.7	5.2.1	<i>¿Cómo ha impactado la pandemia de COVID-19 y su respuesta nacional, bien sea positiva o negativamente, en la aplicación del Plan de Acción Nacional sobre la RAM?</i> Esta pregunta se añadió el año pasado y las modificaciones introducidas este año tienen por objeto recabar información sobre la manera en que la pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto tanto positivo como negativo en la aplicación del Plan de Acción Nacional sobre la RAM.	Aunque numerosos países han informado de un impacto negativo el año pasado, se recabaron pruebas casuales de que, en algunos casos, la pandemia en curso contribuyó positivamente al programa de lucha contra la RAM. Por lo tanto, este año se añadieron otras opciones para lograr una comprensión más profunda del impacto de la pandemia.
2.8.1- 2.8.6	5.4	<i>Legislación nacional sobre el uso de antimicrobianos</i>	Justificación de las modificaciones sectoriales explicadas anteriormente.

NUEVO Número de la pregunta	Número de la pregunta correspondien te en las versiones anteriores	Modificación del contenido	Justificación/comentarios /definiciones clave
		Modificaciones con fraccionamientos en los sectores.	
2.9	6.1	<i>Conocimiento de los riesgos de la RAM, sensibilización al respecto y respuesta a los mismos</i> Se han introducido modificaciones en todos los niveles. Un cambio en el lenguaje de las actividades a la campaña.	Para aclarar el significado de la pregunta, alinearse con el indicador del marco de seguimiento y evaluación del Grupo Tripartito, y también para definir con mayor claridad los niveles para que la progresión sea más clara.
2.10	Nueva pregunta	<i>Educación de los jóvenes y RAM</i> Se trata de una nueva pregunta que analiza si los niños y los jóvenes escolarizados (en la enseñanza primaria y secundaria) reciben educación en materia de resistencia a los antimicrobianos	Dirigirse a los niños y los jóvenes (de la enseñanza primaria y secundaria) a fin de formarlos y sensibilizarlos en materia de RAM es una inversión a largo plazo para hacer frente a la RAM que puede resultar muy útil para conformar comportamientos adecuados a una edad temprana.
2.11	7.6 a	<i>¿Utiliza el país los datos pertinentes sobre el consumo/uso de antimicrobianos para fundamentar las decisiones y/o modificar la estrategia nacional?</i> En comparación con el año anterior, esta pregunta se ha fraccionado para obtener por separado los datos sobre el consumo/uso de antimicrobianos y los datos sobre la RAM.	La imposibilidad de desglosar si los países han utilizado sus datos sobre la resistencia a los antimicrobianos y sobre el consumo/uso de antimicrobianos, o solo los primeros o los segundos, para fundamentar las decisiones ha dificultado el análisis de esta pregunta en años anteriores. El actual fraccionamiento de la

NUEVO Número de la pregunta	Número de la pregunta correspondien te en las versiones anteriores	Modificación del contenido	Justificación/comentarios /definiciones clave
			pregunta permite una mayor claridad.
2.12	7.6 b	<i>¿Utiliza el país los datos pertinentes sobre la vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos para fundamentar las decisiones y/o modificar la estrategia nacional?</i> Lo mismo que en la pregunta anterior.	Lo mismo que en la pregunta anterior.
2.13	7.6.1 1	<i>¿Ha establecido el país un sistema integrado de vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos o ha comenzado a aplicarlo?</i> Esta pregunta se ha simplificado con respecto a la del año pasado, y se ha eliminado el consumo de antimicrobianos como parte de un sistema integrado.	Numerosos países no han alcanzado el nivel de capacidad para integrarse en el sistema de vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos y en los sistemas de consumo de antimicrobianos. Además, ha habido cierta confusión en torno a si la pregunta se refería a la integración entre sectores, o entre la resistencia a los antimicrobianos y el consumo/uso de antimicrobianos. Por lo tanto, esta pregunta se ha simplificado y solo se pretende averiguar qué sectores participan en el sistema integrado de vigilancia, en el supuesto de que exista.
Sección III Preguntas específicas del sector de la salud humana			
3.1	6.2	<i>Capacitación y formación profesional sobre la RAM en el sector de la salud humana</i> Sin cambios.	

NUEVO Número de la pregunta	Número de la pregunta correspondien te en las versiones anteriores	Modificación del contenido	Justificación/comentarios /definiciones clave
3.2	7.1	<i>Sistema nacional de seguimiento del consumo y el uso racional de antimicrobianos en la salud humana</i> Sin cambios.	
3.3	7.4	<i>Sistema nacional de vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos (RAM) en el ser humano</i> Sin cambios.	
3.4	7.4.1	<i>Evaluación de la capacidad relacionada con los servicios de laboratorio de bacteriología clínica (para la gestión del paciente)</i> Esta pregunta se ha modificado considerablemente para evaluar la capacidad que existe en los países relacionada con los servicios de laboratorio de bacteriología clínica para la gestión del paciente. Se ha dividido en ocho apartados específicos: 1) cobertura de los servicios de laboratorio de bacteriología; 2) capacidad de realizar antibiogramas para bacterias de vital importancia; 3) capacidad de realizar antibiogramas para hongos de vital importancia; 4) desabastecimiento que interrumpe los servicios de laboratorio en los laboratorios de referencia; 5) desabastecimiento que interrumpe los servicios de laboratorio de bacteriología clínica; 6) uso de directrices para la realización de antibiogramas; garantía de la calidad externa; 8) medios de diagnóstico <i>in vitro</i> esenciales.	Aunque, con anterioridad, las preguntas sobre el sistema de laboratorios se centraban en los laboratorios que apoyaban el sistema de vigilancia de la RAM, se observó que la falta de información sobre los servicios de laboratorio de bacteriología clínica para la gestión del paciente en los países repercutía considerablemente en las medidas de respuesta a la RAM. La falta de un diagnóstico adecuado repercute en la prescripción y el uso óptimo de antimicrobianos, la revisión de las pautas de tratamiento, las medidas de PCI en los establecimientos de salud, la aparición de patógenos resistentes y, llegado el momento, la asociación de la

NUEVO Número de la pregunta	Número de la pregunta correspondien te en las versiones anteriores	Modificación del contenido	Justificación/comentarios /definiciones clave
			mortalidad y la morbilidad con la RAM. La inclusión de preguntas detalladas en la encuesta corrige una importante deficiencia observada en el PAM sobre la RAM. En la actualidad, la OMS no realiza ninguna encuesta exhaustiva sobre los servicios de laboratorio de bacteriología clínica para recabar información a nivel mundial.
3.5	8.1	<i>Prevención y control de las infecciones (PCI) en los establecimientos de atención de salud (salud humana)</i> Sin cambios.	
3.6	9.1	<i>Uso óptimo de antimicrobianos en la salud humana</i> Esta pregunta se ha modificado en todos los niveles.	Las categorías de respuesta se han modificado para destacar la necesidad de establecer unas directrices nacionales para el uso adecuado de antimicrobianos y las actividades de optimización de los antimicrobianos en entornos comunitarios y de atención de salud. Además, se ha establecido un vínculo con la necesidad de actualizar las pautas de tratamiento y las listas de medicamentos esenciales.

NUEVO Número de la pregunta	Número de la pregunta correspondien te en las versiones anteriores	Modificación del contenido	Justificación/comentarios /definiciones clave
3.7	9.1.1	<i>Adopción de la clasificación AWARE de antibióticos en la lista nacional de medicamentos esenciales</i> Esta pregunta se ha modificado en todos los niveles.	Se ha aclarado la progresión entre los niveles mostrando claramente las etapas graduales necesarias para avanzar hacia la adopción de la clasificación AWARE de antibióticos.
Sección IV Preguntas específicas del sector de la sanidad animal			
4.1	6.3	<i>Capacitación y formación profesional sobre la RAM en el sector veterinario</i> Sin cambios.	
4.2		<i>Capacitación y formación profesional sobre la RAM en el sector de la sanidad de los animales acuáticos</i>	Evaluar las carencias y las necesidades de los profesionales de la sanidad de los animales acuáticos que siguen trayectorias profesionales distintas de la de los veterinarios (que suelen formarse únicamente en la sanidad de los animales terrestres).
4.3	6.5	<i>Progresos realizados en el fortalecimiento de los servicios veterinarios</i> Sin cambios.	
4.4		<i>Progresos realizados en el fortalecimiento de los servicios de sanidad de los animales acuáticos</i> Se trata de una nueva pregunta (como consecuencia de un fraccionamiento en la versión anterior de la pregunta en la que se trataban los servicios veterinarios) que se centra en la identificación de las deficiencias en los servicios de sanidad de los animales acuáticos	Evaluar las deficiencias y las necesidades de los servicios de sanidad de los animales acuáticos, que suelen ser independientes y/o depender de un ministerio distinto del de los servicios veterinarios.

NUEVO Número de la pregunta	Número de la pregunta correspondien te en las versiones anteriores	Modificación del contenido	Justificación/comentarios /definiciones clave
4.5	7.2	<i>Sistema nacional de seguimiento de los antimicrobianos destinados a ser utilizados en animales (terrestres y acuáticos) (venta/uso)</i> Se han introducido modificaciones para determinar si los animales acuáticos están cubiertos por el plan/sistema de seguimiento de las ventas/uso de antimicrobianos, y para determinar si los datos sobre el uso de antimicrobianos se envían a la base de datos de la OIE sobre los agentes antimicrobianos destinados a ser utilizados en animales	Evaluar si los datos sobre el uso de antimicrobianos de cada subsector se incorporan en el plan/sistema para la recogida de datos sobre el uso de antimicrobianos en animales acuáticos y terrestres. No es infrecuente que la sanidad de los animales terrestres y acuáticos (y, por consiguiente, la recogida de datos sobre el uso de antimicrobianos) dependa de diferentes autoridades y ministerios nacionales competentes.
4.6	7.2.c	<i>Opciones de comunicación de datos para la base de datos sobre el uso de antimicrobianos de la OIE</i> Sin cambios.	
4.7	7.5.a	<i>Sistema nacional de vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos (RAM) en los animales terrestres vivos</i> <i>Se ha modificado para incluir únicamente a los animales terrestres vivos con el fin de poder evaluar si los países miembros llevan a cabo una vigilancia de la RAM en los animales terrestres y, en caso afirmativo, cuál es el nivel de aplicación del programa de vigilancia.</i>	La modificación de la pregunta se llevó a cabo para poder comprender mejor los progresos realizados en la aplicación (si los hay) de los programas de vigilancia de la RAM en los animales terrestres, ya que anteriormente no se establecían distinciones entre subsectores, y es probable que diversas autoridades competentes de diferentes ministerios se encarguen de realizar las actividades de vigilancia de los animales

NUEVO Número de la pregunta	Número de la pregunta correspondien te en las versiones anteriores	Modificación del contenido	Justificación/comentarios /definiciones clave
			terrestres y acuáticos en algunos países.
4.8		<i>Sistema nacional de vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos (RAM) en los animales acuáticos vivos</i> <i>Se ha añadido una nueva pregunta con el fin de poder evaluar si los países miembros llevan a cabo una vigilancia de la RAM en los animales acuáticos y, en caso afirmativo, cuál es el nivel de aplicación del programa de vigilancia.</i>	Se ha añadido esta nueva pregunta para poder comprender mejor los progresos realizados en la aplicación (si los hay) de los programas de vigilancia de la RAM en los animales terrestres, ya que anteriormente no se establecían distinciones entre subsectores, y es probable que diversas autoridades competentes de diferentes ministerios se encarguen de realizar las actividades de vigilancia de los animales terrestres y acuáticos en algunos países.
4.9	8.2	<i>Bioprotección y buenas prácticas de cría de animales para reducir el uso de antimicrobianos y minimizar la aparición y transmisión de la RAM en la producción de animales terrestres</i> Sustitución de «Seguimiento de prácticas correctas (sanidad adecuada, gestión e higiene)» por «Bioprotección y buenas prácticas de cría de animales». Esta modificación se llevó a cabo para determinar si la bioprotección y las buenas prácticas de cría de animales se utilizan para reducir el uso de antimicrobianos en la producción de animales acuáticos	Esta modificación pretende poner de manifiesto la terminología utilizada por la OIE y la FAO. Las medidas de bioprotección se consideran muy importantes para prevenir la introducción y propagación de enfermedades infecciosas (y de la RAM) en la fauna. Las prácticas de cría de animales son todas las actividades relacionadas con la reproducción, la cría y el cuidado de los animales de granja que pueden tener un impacto

NUEVO Número de la pregunta	Número de la pregunta correspondien te en las versiones anteriores	Modificación del contenido	Justificación/comentarios /definiciones clave
			en la sanidad y el bienestar de los animales, incluida la exposición a enfermedades infecciosas y a la RAM.
4.10		<i>Bioprotección y buenas prácticas de cría de animales para reducir el uso de antimicrobianos y minimizar la aparición y transmisión de la RAM en la producción de animales acuáticos</i> Se trata de una nueva pregunta (como consecuencia de un fraccionamiento en la versión anterior de la pregunta en la que se trataban tanto los animales terrestres como los acuáticos) para determinar si la bioprotección y las buenas prácticas de cría de animales se utilizan para reducir el uso de antimicrobianos en la producción de animales acuáticos	Saber si los establecimientos de acuicultura han aplicado medidas de bioprotección y buenas prácticas de cría de animales. Estas medidas y prácticas son exclusivas para el medio acuático. Esta modificación pretende poner de manifiesto la terminología utilizada por la OIE y la FAO. Las medidas de bioprotección se consideran muy importantes para prevenir la introducción y propagación de enfermedades infecciosas (y de la RAM) en la fauna. Las prácticas de cría de animales son todas las actividades relacionadas con la reproducción, la cría y el cuidado de los animales de granja que pueden tener un impacto en la sanidad y el bienestar de los animales, incluida la exposición a enfermedades infecciosas y a la RAM.
4.11	9.2	<i>Uso óptimo de antimicrobianos en la sanidad de los animales terrestres</i>	La importancia de la producción pecuaria podría reflejarse en la

NUEVO Número de la pregunta	Número de la pregunta correspondien te en las versiones anteriores	Modificación del contenido	Justificación/comentarios /definiciones clave
		Sin cambios importantes. En la actualidad se centra únicamente en el uso óptimo de antimicrobianos en los animales terrestres, ya que el uso de antimicrobianos en los animales acuáticos se toma en consideración en otra pregunta distinta.	existencia de una legislación nacional relativa a los productos antimicrobianos utilizados en la sanidad de los animales terrestres.
4.12		<i>Uso óptimo de antimicrobianos en la sanidad de los animales acuáticos</i> Se trata de una nueva pregunta (como consecuencia de un fraccionamiento en la versión anterior de la pregunta en la que se trataban tanto los animales terrestres como los acuáticos) para determinar si existe una legislación que regule los productos antimicrobianos utilizados en la acuicultura	La importancia de la acuicultura podría reflejarse en la presencia de una legislación nacional relativa a los productos antimicrobianos utilizados en la sanidad de los animales acuáticos.
Sección V: Preguntas relativas a los sectores de la alimentación y la agricultura			
5.1	6.4	<i>Capacitación y formación profesional sobre la RAM impartida en los sectores agropecuario (animales y plantas) y de la producción de alimentos, la inocuidad de los alimentos y el medio ambiente</i> Sin cambios.	
5.2	7.3	<i>Sistema nacional de seguimiento del uso de plaguicidas antimicrobianos en la producción vegetal, incluidos los bactericidas y los fungicidas</i>	La situación del sistema nacional de seguimiento de los plaguicidas antimicrobianos podría indicarse en tres niveles: ningún plan, plan en curso de elaboración o aplicación del plan elaborado. Más información sobre la revisión de los planes, los recursos, las deficiencias o los aspectos destacados existentes de los datos sobre los plaguicidas;

NUEVO Número de la pregunta	Número de la pregunta correspondien te en las versiones anteriores	Modificación del contenido	Justificación/comentarios /definiciones clave
			podría reflejarse en el área de comentarios de la pregunta.
5.3	7.2.c	<i>Sistema nacional de vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos (RAM) en los alimentos (de origen animal –terrestre y acuático– y vegetal)</i>	El régimen del sistema de vigilancia de los alimentos podría aplicarse a los alimentos de origen terrestre y acuático.
5.4	7.7	<i>Red nacional de laboratorios para la vigilancia de la RAM en los sectores de la sanidad animal y la inocuidad de los alimentos</i> Sin cambios.	
5.5	8.3	<i>Seguimiento de prácticas correctas de fabricación e higiene en la producción de alimentos para reducir la aparición y transmisión de la RAM</i> Sin cambios.	
5.6	9.3	<i>Uso óptimo de plaguicidas antimicrobianos, como los bactericidas y los fungicidas, en la producción vegetal</i> Sin cambios	
Sección VI: Preguntas relativas al medio ambiente			
6	10	<i>Evaluación nacional de los riesgos de la RAM: los riesgos para el medio ambiente que representan los residuos de compuestos antimicrobianos y los patógenos resistentes a los antimicrobianos. Legislación y/o reglamentación y políticas para prevenir las infecciones mediante la mejora del ASH, y prevenir la contaminación del medio ambiente.</i> Se han introducido adiciones y modificaciones en aras de una mayor claridad.	Las adiciones y modificaciones introducidas reflejan la comprensión actual de las vías de exposición ambiental y de transmisión.

NUEVO Número de la pregunta	Número de la pregunta correspondien te en las versiones anteriores	Modificación del contenido	Justificación/comentarios /definiciones clave
Sección VII: Preguntas de validación			
		<i>La información de contacto de las personas que han participado en la cumplimentación del cuestionario se ha trasladado al final de la encuesta.</i>	La finalidad es garantizar la participación de los sectores y centros de enlace pertinentes.

¿Cuál es la escala de calificación utilizada en la mayoría de las preguntas?

En la mayoría de las preguntas se pide que se valore la capacidad nacional y los progresos en una escala de cinco puntos (de la A a la E), y en algunas preguntas se utiliza una escala de cuatro puntos (de la A a la D) si se prevé una menor variación. Este formato pretende ser una forma sencilla de resumir los progresos de cada país, y los resultados pueden cotejarse a nivel mundial. Este método de calificación de cinco puntos se ha armonizado con la escala de evaluación del Proceso de Prestación de los Servicios Veterinarios de la OIE y con la evaluación externa conjunta del Reglamento Sanitario Internacional (RSI/EEC).

Asimismo, se pretende que los niveles se correspondan con la escala de capacidad utilizada en el cuestionario de seguimiento y evaluación de la capacidad de los países para aplicar el RSI (donde los niveles son los siguiente: **A - sin capacidad, B - capacidad limitada, C - capacidad desarrollada, D - capacidad demostrada y E- capacidad sostenida**).

Los niveles están diseñados para abarcar tanto el **progreso** como la **funcionalidad**, es decir, si existen políticas y planes y el grado de realización de las actividades. En la respuesta del país a cada pregunta habrá que seleccionar una calificación. En términos generales, los niveles se definen de la siguiente manera, con alguna variación en función del tema:

A - no hay políticas o planes en marcha y las actividades en curso son escasas o inexistentes.

B - se han iniciado actividades en algunos lugares o para algunos grupos seleccionados, y se están formulando políticas o planes conexos.

C - algunas actividades están en marcha a nivel nacional, y se han formulado políticas o planes.

D - aplicación funcional de políticas y realización de actividades a escala nacional.

E - todas las actividades previstas se están realizando y ejecutando a escala nacional. Los planes se supervisan y actualizan activamente.

Si no se sabe con certeza cuál es el nivel correcto, ¿cuál debe seleccionarse?

La calificación seleccionada en la respuesta debe reflejar la situación del país con la mayor fidelidad posible. Se supone que las calificaciones más altas han alcanzado el nivel de progreso correspondiente a calificaciones más bajas (por ejemplo, los países que seleccionen «D» habrán logrado los progresos enumerados tanto en «B» y «C» como en «D»). Dado que algunas de estas calificaciones abarcan medidas combinadas de todos los sectores, será necesario realizar una valoración para seleccionar el nivel adecuado. Cuando el país cumpla todos los requisitos enumerados en la clasificación, seleccionará ese nivel. Cuando se cumplan o sea probable que en breve se cumplan casi todos los requisitos, los distintos sectores del país podrán ponerse de acuerdo en optar por la calificación correspondiente.

Llegado el momento, los distintos sectores que responden a la encuesta deberían poder justificar sus calificaciones en las preguntas correspondientes a sus secciones pertinentes sobre la base de las conversaciones mantenidas con el personal técnico más adecuado, y el comité de coordinación multisectorial debería poder justificar sus calificaciones en las preguntas que exigen una respuesta multisectorial.

¿Cómo se debe responder si falta información para responder a algunas preguntas?

Cuando no haya información, absténgase de responder a la pregunta, a menos que se especifique que es obligatoria.

Cabe la posibilidad de que los centros de enlace para la RAM en un país no puedan responder a todas las preguntas en todos los sectores. Por lo tanto, es importante ponerse en contacto con otros funcionarios técnicos y otros sectores para obtener las respuestas pertinentes. Para ello, la FAO y la OIE compartirán una copia en formato electrónico del cuestionario con sus centros de enlace en el país, en paralelo al enlace específico de cada país al cuestionario que la OMS enviará al centro nacional de enlace para la RAM en el Ministerio de Salud. El centro nacional de enlace para la RAM deberá unificar todas las respuestas recibidas de los sectores y presentar una respuesta única. Las respuestas solo se aceptarán a través del enlace en línea proporcionado.

¿Pueden modificarse o corregirse las respuestas de los países una vez presentadas?

Sí. Una vez que un país haya presentado la versión definitiva del cuestionario cumplimentado, se le enviarán todos los datos facilitados para que los verifiquen antes de su publicación. Si por error se efectuó un envío antes de cumplimentar el cuestionario o si hubiera que introducir cualquier otra modificación, sírvase ponerse en contacto con la Secretaría de la OMS en tracss@who.int.

Pero obsérvese que, una vez publicadas las respuestas de los países, quedarán bloqueadas y ya no podrán modificarse. Se podrán reflejar los nuevos progresos en los cuestionarios de años posteriores.

¿Tiene otras dudas?

Para más información sobre el proceso o el cuestionario, sírvase dirigirse a Pravarsha Prakash (OMS) enviando un correo electrónico a tracss@who.int. La Sra. Prakash se coordinará con la FAO, la OIE y el PNUMA, según sea necesario.